



Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2018-106	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N2 – DOCTOR COLABORADOR JUNIOR	F. CONVOCATORIA
DEPARTAMENTO	GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
CENTRO	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	

De conformidad con lo actuado por esta Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, se publica el orden de prelación de los candidatos y la propuesta de nombramiento.

**Orden de prelación de los candidatos <sup>(1)</sup>**

Nº	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	SERRANO NOTIVOLI, ROBERTO	72969432T	97,08
2	VIDAL MACUA, JUAN JOSÉ	25472667Y	40,44

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE NO PROVISIÓN (declara desierta la provisión, base 6.1.) por:
Se propone para la contratación al candidato: D. Roberto Serrano Notivoli	

Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos, especialmente a los previstos en el Art. 8 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 27 de febrero de 2012, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 46, de 7 de marzo de 2012), en el que se establece un plazo de tres días hábiles para presentar reclamación contra la propuesta de la Comisión. Si tal reclamación se presenta en lugar distinto a los registros de la Universidad, el reclamante debe enviar copia de la reclamación a la dirección de correo electrónico [gespi@unizar.es](mailto:gespi@unizar.es) indicando "Reclamación procedimiento de urgencia"

Al mismo tiempo, la presente se eleva al Sr. Rector Magnífico, a los efectos de lo dispuesto en los apartados 6.5 y 6.7 de las Bases Generales.

En Zaragoza, 13 de junio de 2018

El Presidente:

Fdo.: José María Cuadrat

El Secretario:

Fdo.: Miguel A. Saz

<sup>(1)</sup> Añádanse más hojas si son necesarias, numerándolas y firmadas por el Presidente y Secretario.

